

Expediente: **6633/25**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREA CRISTIAN GUSTAVO S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **28/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - PEREA, CRISTIAN GUSTAVO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6633/25



H108023192582

ACTA DE AUDIENCIA

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ PEREA CRISTIAN GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 6633/25

A los 27 días del mes de Mayo de 2026, siendo las 10.30 hs., día y hora fijada para la presente audiencia, celebrada por la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios N°1 - Concepción, ante la Jueza del Juzgado de Cobros y Apremios de la Unidad N°I Dra. María Teresa Torres de Molina y, la Prosecretaria perteneciente a la misma Unidad, Marta Salas, comparecen a través de la plataforma ZOOM, Sala de Audiencia Virtual N°1 del Poder Judicial de Tucumán, la parte actora su letrada apoderada **Dr. E. Federico Srur**, no compareciendo el demandado Sr. **PEREA CRISTIAN GUSTAVO**. A continuación, cedo la palabra a la Dra. Torres de Molina María Teresa:

El presente proceso es de carácter sumario por cobro de pesos que **inicia la actora en fecha 24/06/25** por la suma de **PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100 (\$59.778,30)** en contra de **PEREA CRISTIAN GUSTAVO, D.N.I n° 30.841.232, con domicilio en: ALBERT EINSTEIN N° 332- MONTEROS**, por haber el ahora accionado solicitado y recibido **crédito personal N° 0106-115-1106, en fecha 22/05/18, para ser pagado en 36 cuotas, habiendo abonado la parte demandada 22 cuotas quedando impagas 14 cuotas**, conforme lo manifestado por la actora en el escrito de demanda. En fecha 11/05/26 se notifica al Sr. **PEREA CRISTIAN GUSTAVO** de la demanda y se les comunica que la Primera Audiencia se realizará el día de la fecha a fin de que comparezca a estar a derecho, **1) sin haber concurrido en el día de la fecha a pesar de estar debidamente notificado**. A continuación se cede la palabra al letrado apoderado de la actora Dr E. Federico Srur, quien manifiesta que el demandado mantiene voluntad de pago, y solicita la suspensión de la presente audiencia. Atento a lo solicitado, aclara S.S. que, al encontrarse en tratativas extrajudiciales las partes, se suspende la presente audiencia y se hace saber que en caso de efectuar convenio de pago, corresponde a la actora informar al juzgado el resultado de dichas gestiones a fin de continuar con el desarrollo del presente proceso.

Atento a lo dispuesto en autos, se da por finalizada la presente audiencia, firmando S.S. digitalmente, que doy fe.

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.